



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

Bogotá. D.C, 04 MAR 2022

Señor(es)

POSIBLES PROPONENTES

Ciudad

ASUNTO: ADENDA No. 1 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2022 P.A.P
MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

ADENDA No. 01

El Director del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública –FONDETEC, de conformidad con las facultades que le confieren el Artículo 2.2.1.2.3.4 del Decreto 1070 de 2015 “*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa*”, Resolución No. 0793 del 14 de abril de 2021 por medio del cual se encarga al Señor Coronel **PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.519.289**, de las funciones del Despacho de la Dirección del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC, acta de posesión 0051-21 de fecha 15 de abril de 2021 por medio del cual toma posesión del empleo de **DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA, CODIGO 1-3, GRADO 18**, de la **PLANTA GLOBAL** de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC y Acuerdo 002 del 22 de diciembre de 2020 “*Por el cual se aprueba el nuevo Manual de Contratación del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública (FONDETEC)*”; expide la siguiente **ADENDA**, la cual forma parte integral de la Invitación Pública No.03 de 2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

El veinticuatro (24) de febrero de 2022, el Director del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública –FONDETEC, envió a los posibles oferentes mediante correo electrónico del Equipo Contractual de FONDETEC, la Invitación Pública No. 03 de 2022 y de igual forma se publicó en la página web <http://www.fondetec.gov.co/contratacion/>, cuyo objeto es “**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A LA PRESTACION DE**

1

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



SERVICIOS PARA REALIZAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y LA INTRANET DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC”.

El veintiocho (28) de febrero de 2022 a las 09:43 a.m., y el primero (01) de marzo de 2022 a las 5:17 p.m., 6:43 p.m., y 8:24 p.m., mediante correos electrónicos, se recibieron observaciones y solicitudes de aclaración, por parte de posibles oferentes a participar en el proceso de contratación.

Como consecuencia de lo anterior y en aras de brindar respuesta a la observación y realizar los ajustes y/o modificación a que haya lugar, se establece lo siguiente para que los posibles oferentes preparen y presenten sus propuestas:

1. Modificar la fecha de cierre en el numeral **25. "CRONOGRAMA DEL PROCESO"** página 31 y 32 del CAPITULO I "GENERALIDADES", el cual quedará de la siguiente manera:

25. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, dispone del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación de la invitación	24 de febrero de 2022, página web de FONDETEC URL: http://www.fondetec.gov.co/contratacion/
Visita Técnica Voluntaria	No aplica.
Plazo para que interesados soliciten aclaraciones a la Invitación	Hasta el 01 de marzo de 2022
Plazo para presentación de ofertas	Del 24 de febrero de 2022 al 07 de marzo de 2022.
Cierre	Fecha: 09 de marzo de 2022 Hora: 10:00 am Lugar: Físicamente: en la Calle 28 No. 13A – 15, Piso 14 del edificio Centro de Comercio Internacional - Davivienda, en la ciudad de Bogotá D.C (Cundinamarca)

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



	Correo Electrónico: contratos@fondetec.gov.co
Evaluación Ofertas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha de cierre.
Publicación del informe de evaluación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación en la página web de FONDETEC URL: http://www.fondetec.gov.co/contratacion/
Adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente al vencimiento del término de exhibición en la página web de FONDETEC URL: http://www.fondetec.gov.co/contratacion/

2. Modificar el numeral "3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA (Anexo No. 7)", página 56 del CAPÍTULO 2 CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN", el cual quedara de la siguiente manera:

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA (Anexo No. 7).

1) El oferente deberá presentar hasta **TRES (3)** certificaciones de contratos que hayan sido **ejecutados** en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan el diseño o arquitectura o estructuración o desarrollo o implementación o funcionalidad de la página web o intranet.

NOTA: Cada certificación deberá contener mínimo: Nombre de la empresa contratante, el objeto del contrato, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación, calidad y/o cumplimiento de lo contratado.

2) Que el (los) contrato(s) haya(n) sido **ejecutado(s)**, durante los **últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre** del presente proceso de selección.

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



3) Que la sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso, en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

3. Modificar el numeral 14 del ANEXO No. 3 “*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*” obligaciones generales, página 67,68 y 69, el cual quedara de la siguiente manera:

ANEXO No. 3

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

Las condiciones mínimas que debe acreditar el oferente son:

El contratista deberá prestar los servicios objeto del proceso de selección, dando cumplimiento a las siguientes especificaciones técnicas:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y LA INTRANET DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

OBLIGACIONES GENERALES

1. El contratista se obliga a prestar el servicio objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad el personal que disponga para la ejecución del contrato. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA.
2. El contratista cumplirá con todos los ofrecimientos, condiciones y términos requeridos es las especificaciones técnicas para el objeto contractual.
3. El contratista mantendrá los precios del proyecto del software adquirido, durante el término de ejecución del contrato.
4. Entregar al supervisor del contrato, cuando así lo solicite los documentos en los que conste el pago por conceptos de seguridad social integral y parafiscales para realizar el trámite de pago correspondiente.
5. El contratista se obliga a limitar el acceso y uso de la información exclusivamente a aquellos empleados suyos, proveedores, auditores que requieran de dicha información para el cumplimiento del objeto del presente contrato, y se compromete a prohibir a sus empleados, proveedores a los que se les otorgue acceso a la información para divulgarla, utilizarla, copiarla

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



- o reproducirla para cualquier finalidad, en el evento que se suministre información confidencial en los términos previstos en este numeral, se obliga a hacer firmar de los empleados, proveedores y terceros un acuerdo de confidencialidad en las mismas condiciones aquí previstas.
6. El contratista deberá garantizar la implementación y puesta en funcionamiento de la página web e intranet a nombre del Ministerio de Defensa Nacional – FONDETEC y entregar al supervisor del contrato en los términos establecidos para su ejecución los correspondientes certificados de renovación y adquisición.
 7. El contratista dará cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido en el presente proceso.
 8. El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública — FONDETEC, las pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en el país.
 9. El contratista asumirá por su cuenta el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia del personal dispuesto para ejecutar el presente contrato.
 10. El contratista adjudicatario, así como el personal que designe para la ejecución del contrato, se compromete a no divulgar la información que haya recibido para el desarrollo del futuro contrato, en consecuencia, deberá mantenerla bajo estricta confidencialidad, y podrá utilizarla exclusivamente para el cumplimiento del objeto del futuro contrato.
 11. El contratista tramitará las licencias, permisos, habilitaciones, y autorizaciones necesarias para la oportuna prestación del servicio contratado.
 12. El contratista atenderá con oportunidad y diligencia las solicitudes, reclamos y sugerencias que realice el supervisor designado por el Fondo, con relación a la prestación del servicio, y adoptar las medidas preventivas y correctivas que haya lugar de manera inmediata.
 13. El contratista informará de manera inmediata al supervisor designado por FONDETEC sobre las eventualidades que se presenten durante la prestación del servicio.
 14. El contratista garantizará el monitoreo de la disponibilidad de la página a la ejecución del contrato.
 15. El contratista durante la ejecución del contrato deberá presentar un informe detallado en el cual incluirá todas las actividades realizadas al supervisor designado por FONDETEC para su aprobación y posterior trámite de pago.

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



16. El contratista debe asegurar que el personal asignado, sea idóneo y calificado para la desarrollar las actividades requeridas. De igual forma el supervisor del contrato designado por FONDETEC revisará y verificará que el personal requerido para desarrollar las actividades objeto del contrato cumplen y acreditan los requisitos de experiencia, formación académica entre otros.
17. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
18. El contratista establecerá un cronograma de las actividades y despliegues que se van a realizar durante el desarrollo, dándole visibilidad e informar de manera anticipada a el fondo los cambios que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión del cambio.
19. El contratista dará cumplimiento con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes (Microsoft, página web de consulta con la especificación del bien <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-365/sharepoint/collaboration>) e industria basándose en los lineamientos, políticas, estándares y normativa establecida por el MinTIC Estrategia de Gobierno Digital, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar en materia de implementación y uso de tecnologías.
20. Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” de FONDETEC y el Ministerio de Defensa Nacional y garantizar que el sitio web e intranet son sitios seguros en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
21. El contratista deberá realizar cronograma y planeación con entregables semanales al supervisor del contrato designado por el fondo, donde se evidencie el avance del proyecto.
22. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean coordinadas con el supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución de este.

NOTA: La información contenida en este Anexo Técnico no puede ser modificada en ninguna forma por el proponente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas EXIGIDAS por FONDETEC y, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes y de no llegarse a incluir completamente en la oferta, implicará su rechazo.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los ___ días del mes ___ del 2022.

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

Cordialmente,

Nombre proponente y/o Representante Legal:

Firma Representante Legal:

C.C.:

4. Modificar el ANEXO No. 4 "DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS" páginas 70,71,72,73,74,75,76 y 77, el cual quedara de la siguiente manera:

ANEXO No. 4

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y LA INTRANET DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.	
Requisitos Específicos – Características	Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología
Marca	MICROSOFT, SHAREPOINT, SQL, AZURE SERVER
Productos	PÁGINA WEB E INTRANET
Requisitos generales	<p>Proveer el servicio de diseño, construcción ,estructuración, implementación y puesta en marcha de los portales de internet e intranet para FONDETEC, sobre una nueva infraestructura tecnológica basada en los productos Microsoft, SharePoint, SQL, Server en Azure, con todas las aplicaciones incluidas en la suite, garantizando la funcionalidad de esta plataforma con las mejores prácticas, diseño, funcionalidad, seguridad y tiempo de respuesta, para que los usuarios cuenten con la mejor experiencia al visitar el sitio web de la Entidad y los colaboradores con la organización, presentación y acceso a servicios e información de interés a través del portal de intranet.</p> <p>Es necesario evaluar las necesidades de FONDETEC, las expectativas del público objetivo, el mensaje a comunicar, la calidad de los contenidos, los servicios en línea a brindar, la atención al ciudadano, las estadísticas, la integración con otros sistemas de la entidad, la seguridad, considerando criterios de usabilidad y accesibilidad, alineado con la Estrategia de Gobierno Digital, de tal manera que se puedan utilizar múltiples navegadores y dispositivos para su navegación segura.</p>

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



Para el desarrollo de este ítem, se prevén la activación del producto requerido y los servicios relacionados, para su implementación y puesta en marcha:

Servicios:

- Realizar esta actividad con los servicios desarrollados por personal experto en estos diseños, construcciones e implementaciones. Equipo mínimo del proyecto:
 - o Gerente o líder de proyecto
 - o Líder Infraestructuras Cloud
 - o Especialistas en SharePoint e integración
 - o Diseñadores y desarrolladores
- Debe implementar mínimo: (Portal WEB Institucional, Intranet, Portal para personas en condición de discapacidad, Portal para niños)
- Realizar transferencia de conocimientos y capacitación básica para la gestión de esta plataforma para 2 personas de TI, con mínimo 2 horas.
- Se debe entregar documentación (arquitectura técnica, seguridad, información, diseño, etc) manuales de instalación, configuración, subida y bajada de las plataformas, back-up y de usuarios, guías paso a paso, videos en español en forma digital e incorporarlos en las plataformas.
- Análisis de requerimientos técnicos y funcionales, arquitectura técnica y de seguridad de la solución, diagramación, diseño técnico y funcional, desarrollo, configuración, implementación, documentación, almacenamiento, pruebas y entrega para puesta producción del portal institucional y la intranet con sus sitios asociados sobre la plataforma Microsoft últimas versiones para Azure.
- Determinar la arquitectura propuesta y su licenciamiento de manera racional.
- Las propuestas de diseño pueden ser maquetadas en CSS, HTML/XHTML o apoyarse en alguna herramienta de diseño, contemplando diseños de portales actualizados y modernos. Estas propuestas incluyen el diseño de las piezas gráficas e iconos del portal.
- La arquitectura de la solución debe estar basada en Microsoft SharePoint y Microsoft SQL Server, Windows Server, en sus últimas versiones para Azure. Se deberá diseñar la arquitectura de SharePoint, de acuerdo con los lineamientos de Microsoft, las buenas prácticas y las consideraciones de disponibilidad y seguridad que deben cumplir los portales. Adicionalmente

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



debe estar basada en los lineamientos de Gobierno Digital, GOV.CO y el documento de diseño y especificación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de tecnologías de la información MINTIC, La política de comunicación del Sector Defensa y de FONDETEC y adaptarse en las entidades del estado del sector público colombiano.

- El portal de Internet debe incorporar los niveles de seguridad necesarios para garantizar la disponibilidad, integridad y la protección del sitio y de la información, la suplantación, modificación de código, etc.
- Realizar el análisis, diagramación, diseño (3 propuestas), desarrollo, configuración, documentación, pruebas, asesoramiento e implementación del portal de Intranet institucional, con sus diferentes servicios y un esquema seguro de autenticación cuando este fuera de la sede principal.
- La implementación del portal de intranet debe contemplar los siguientes elementos:
 - Directorio de empleados, con opción de fotografías
 - Noticias
 - Repositorio de documentos alineado con las herramientas de 365
 - Multimedia (galería de videos, de audios, imágenes en buena resolución, streaming embebido)
 - Calendario de eventos y cumpleaños (el cual debe implementarse de manera similar al indicado para el portal de internet)
 - Encuestas
 - Foros
 - Formularios en línea (solicitudes, reportes, entre otros)
 - Avisos clasificados
 - Buscador el cual debe permitir adicionalmente la búsqueda de noticias por titular o fecha
 - Integración con el DA, y plataforma Office 365 de la Entidad.
 - Interoperabilidad con las aplicaciones con las que ya cuenta el fondo.
 - Consolidación y automatización (mesa de ayuda, reportes y dashboards)
- La solución debe contar con un administrador de contenido web que permita a los usuarios crear páginas a partir de plantillas (que puedan modificarse), desde el mismo navegador, de tal forma que no se necesiten conocimientos en HTML para la creación de páginas web. Estas plantillas deben ser implementadas por el contratista y deben ser entregadas con la solución, capacitación y guía para su manejo.



- Se debe implementar el estándar de accesibilidad WGAC 2.0 Nivel A, AA y AAA en los portales. Norma NTC 5854. Los lineamientos de la política de Gobierno Digital, lenguaje común de intercambio de información y aplicación de los estándares de accesibilidad deben ser compatibles con los navegadores estándar más usados (Edge, Mozilla Firefox, Google Chrome, Opera, Safari, sin alterar la consulta y navegabilidad en los portales.
- Los portales deben ser responsive site (sitios que responden al medio que utiliza el usuario para interactuar). Adaptar el contenido para que los usuarios tengan la posibilidad de interactuar de forma dinámica y sencilla con la información que se le publique, a través del navegador de computador, Tablet y smartphone.
- Permitir la implementación de flujos de trabajo y aprobación.
- Debe considerar y proponer los ambientes de implementación: desarrollo, pruebas y producción, minimizando los costos de uso e implementación en Azure.
- Presentar mínimo 2 propuestas de diseño y diagramación, teniendo en cuenta los lineamientos expuestos en este documento y lo publicado en el portal actual www.fondetec.gov.co.
- La propuesta de diseño, los bocetos, prototipos o wireframes deben revisarse y aprobarse por FONDETEC, y ajustarse de ser necesario.
- Garantizar la interacción con otros componentes informáticos como Directorio Activo, SQL, Power BI, Bizagi.
- Las plantillas para las diferentes páginas interiores deben permitir realizar cambios sin necesidad de reescribir el código.
- La publicación de información debe contar con un flujo de trabajo y aprobación, que permita su revisión y trazabilidad.
- Publicar mínimo (5) cinco noticias, con la funcionalidad de rotación permanente con su respectivo titular, foto, resumen y enlace para ampliar la información. La actualización de dicha información debe ser muy fácil e intuitiva.
- El portal prestará servicios jurídicos para los servidores de las fuerzas militares a nivel nacional para 1000 usuarios aproximadamente.

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



- La intranet prestará servicios a 150 colaboradores a nivel nacional y debe incorporar los controles de seguridad necesarios para la protección y acceso al sitio y a la información.
- Navegación desde cualquier navegador y dispositivo, facilitando la consulta, presentación y descarga de contenido en el menor tiempo. (liviano)
- Integración e interacción con los sistemas de la entidad. gestión documental SGDA (sede electrónica) y Bizagi.
- Adaptar e Incorporar la normatividad vigente de Gobierno y Transformación Digital para el desarrollo de portales.
- Los portales deben funcionar correctamente como mínimo con los siguientes navegadores:
 - Google Chrome
 - Mozilla Firefox
 - Safari
 - Opera
 - Microsoft Edge
- Todo el diseño de la plataforma debe ser de fácil administración, parametrización y publicación de contenidos en todos sus componentes, tanto para los usuarios funcionales como técnicos, definiendo roles, grupos de usuarios, flujos de publicación.
- Administración y gestión de información histórica, de acuerdo con las fechas de publicación de manera fácil y eficiente, sin necesidad de intervención funcional.
- Herramienta de mantenimiento, conservación y backup de contenidos.
- Incorporar la funcionalidad que permita el despliegue de información teniendo en cuenta la información solicitada por el usuario, mostrando sugerencias de documentos similares generados a partir de búsquedas de documentos similares.
- Debe incluir la carga inicial de los diferentes tipos de información y documentación, como material fotográfico, previa aprobación por el Fondo.
- Capacidad de publicar y visualizar documentos (Word, Excel, PowerPoint, PDF)

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



- Se debe garantizar la capacidad de insertar elementos de tipo audiovisual (podcast, videos, gif), y de la misma manera garantizar la reproducción de los diferentes formatos de cada elemento mencionado anteriormente así:
 - Formatos mínimos de video soportados: AVI, WMV, MP4, FVL, MOV, MTS y M4V.
 - Formatos mínimos de audios soportados: MP3, OGG, WAP.
 - Formatos mínimos de animaciones soportados: GIF. Estos se deben visualizar embebidos desde SharePoint o desde url pública (ej: canal YouTube, canal ANCHOR by Spotify).
- Implementar servicios de: ChatBot a través de WhatsApp y por el portal WEB, brindando una orientación primaria al usuario de los servicios que ofrece FONDETEC.
- Respetar los derechos de autor y normatividad para el manejo de cualquier tipo de contenido.
- Garantizar el posicionamiento y la indexación del contenido del portal web en los principales motores de búsqueda (Bing, Google, Yahoo), al momento de realizar una consulta con temas relacionados con el fondo.
- Mecanismos para monitoreo del desempeño y uso, medición de visitas al portal mediante diferentes filtros (visita por día/mes/año, visita por página, visita por navegador, visita por país, totalizador de visitas, entre otros.), calificación de la página para evaluar satisfacción del usuario de los portales.
- Se aplicará una revisión de un RAP y Calidad por parte de Microsoft, para garantizar la mejor solución (incluirse en la propuesta) e incluir los ajustes necesarios.
- Suministrar, configurar e implementar el certificado SSL a nombre de Ministerio de Defensa Nacional – Fondetec para el tráfico seguro expedido por una entidad autorizada en el país por 2 años.
- Orientar y apoyar en la migración de contenido histórico del portal actual.
- Diseñar e implementar el portal para niños y Portal para personas en condición de discapacidad (daltonismo, limitaciones visuales, limitaciones auditivas, entre otros), que de forma interactiva y atractiva presente la historia e información relevante, de lo que hace Fondetec, sus principales funciones y servicios que puedan ser de gran interés para este público. Se debe incluir dos personajes y una mascota.

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



- Gestión del cambio y transferencia de conocimiento:
 - Entrenamiento de mínimo seis (6) colaboradores en la administración técnica (administración) y funcional (contenido) de la plataforma implementada, con una intensidad mínima de diez (10) horas.
 - Las sesiones podrán realizarse sobre un ambiente de pruebas o calidad, en las instalaciones de la Entidad o de manera remota.
 - Taller de presentación de las plataformas a usuarios finales.
 - Cursos formales 2 de la plataforma implementada SharePoint con certificación.
- Desarrollar plan de trabajo con las diferentes actividades desde el levantamiento de información hasta las pruebas para la aceptación y recibo a satisfacción del proyecto, debidamente documentadas; incluyendo pruebas de seguridad (internas y externas) y rendimiento con diferentes dispositivos y poblaciones.
- Plan de salida en vivo a producción
- Debe entregar la documentación (arquitectura técnica, seguridad, información, diseño, etc) manuales de instalación, configuración, subida y bajada de las plataformas, backups y de usuarios, guías paso a paso, videos en español en forma digital e incorporarlos en las plataformas.
- Apoyar y soportar durante **doce (12) meses**, la administración técnica de la plataforma de acuerdo con un plan de trabajo presencial o virtual y acompañar funcionalmente la publicación de contenidos realizando la transferencia de conocimientos a las personas designadas.
- El contratista deberá entregar la administración funcional con documentación manuales, plataforma de administración y garantizar que el usuario funcional y técnico (FONDETEC) no tenga interacción con el código fuente. Si embargo el código fuente debe ir documentado y se debe entregar el manual de usuario.
- Desarrollar presencial o virtualmente las actividades de este proyecto por conveniencia y cuando sea requerido.
- Contar con línea de atención en horario laboral para atención y registro de incidentes
- Equipo mínimo del proyecto:

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gerente o líder de proyecto ○ Líder Infraestructuras Cloud ○ Especialistas en SharePoint e integración ○ Diseñadores y desarrolladores
Diseños	Los diseños y propuestas a implementar están sujetos a la aprobación de FONDETEC
Contenidos y estructura de la información	<p>Barra superior</p> <p>Debe estar alineado con la política de Gobierno Digital de MINTIC y del portal único del estado GOV.CO; contar con una barra con la imagen institucional de FONDETEC y del Ministerio de Defensa Nacional, logos, colores, letras, entre otros e incluir el logotipo de GOV CO transversal a todas las vistas, el cual contiene un vínculo hacia https://www.gov.co/home.</p> <p>Intranet. Permite el acceso seguro a la intranet.</p> <p>Eventos. Permite visualizar e inscribirse a los eventos programado por la entidad.</p> <p>Servicios en línea. Identifica los servicios en línea que se prestan.</p> <p>Contáctenos. Identifica los canales de atención presencial, telefónico y digital. Incluye el portal de PQRSD que gestionará el fondo.</p> <p>Incluir controles para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Panel de búsqueda - Aumento o disminución de letras - Cambio de idioma - Cambio de color  <p>Barra inferior</p> <p>Esta sección debe contener la imagen GOV CO, nombre de la entidad, dirección, horario de atención, código postal, teléfono conmutador, línea telefónica gratuita, correo institucional, correo de notificaciones judiciales, vínculos para acceder a redes sociales, enlace del mapa del sitio y vinculo a las políticas que incluye los términos y condiciones, política de privacidad y tratamiento de datos personales y política de derechos de autor.</p> <p>Menú principal y contenidos</p>

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



El diseño y contenido estará relacionado únicamente con la misionalidad del portal institucional. El portal institucional debe contemplar como mínimo las siguientes secciones, las cuales podrán ser modificadas en la ejecución del diseño e implementación, ya sea por recomendación en la aplicación de métodos probados o en el evento que no cumplan con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente:

Página principal debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- Carrusel informativo. Espacio para desplegar las campañas más recientes e información de mayor interés con su respectiva imagen publicitaria o foto, y enlace de ingreso para ampliar información.
- Noticias. El visualizador de noticias es diferente al carrusel, debe tener espacio para visualizar noticias en orden cronológico o de menor relevancia o el histórico de las noticias que pasaron por el carrusel con su título, resumen y enlace de ingreso para ampliar información.
- Acceso a la información de interés general. A través de vínculos embebidos en menús, imágenes o botones o las recomendaciones de diseño que se hagan se deben direccionar hacia los portales o sitios asociados al portal institucional o a los servicios electrónicos de mayor uso o consulta por los grupos de interés.
- Enlaces. Vínculos hacia portales o programas transversales de otras entidades de Gobierno o del Sector Defensa.
- Redes sociales. Espacio para visualizar los movimientos en tiempo real por cada red social utilizada por la entidad. (Priorizar TWITTER).
- Otras. Secciones que se identifiquen o que por recomendación del diseño puedan ser incluidos dentro de la página para informar eventos o fechas que sean de interés para los grupos de valor.

FONDETEC. De acuerdo con la política de Gobierno, debe permitir publicar los documentos de forma cronológica, accesibles y usables, se debe contar con buscador, permitir la descarga sin restricciones e indicar fecha de publicación y formato y tamaño de los documentos. Esta sección debe contar con los siguientes grupos para la publicación de información:

FONDETEC

- Acerca de FONDETEC

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



- Historia
- Misión y visión
- Funciones y objetivos
- Estructura
- Órganos de administración
- Equipo humano
 - Organización funcional
 - Equipo directivo
 - Directorio de servidores y contratistas
 - Convocatorias
 - Registro de abogados
- Planeación
 - Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual
 - Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
 - Plan de gasto público
 - Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Normatividad. Se debe crear el espacio para administrar la normatividad emitida o relacionada con el Fondo, como leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, directivas, circulares, etc. La información se organiza por Entidad, temática, tipo de norma y fecha de expedición de la más reciente hacia atrás, dispuesta en formato PDF, con funcionalidad de búsqueda, descarga y visualización desde el navegador. A una norma se le podrá asociar uno o más archivos.

- Normatividad
 - Leyes
 - Decretos
 - Resoluciones
 - Acuerdos
 - Circulares
 - Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

Atención al Ciudadano. Opción que permite direccionar hacia el módulo de información y servicio al ciudadano.

- Portafolio de Servicios
 - Registro del usuario
 - Solicitud de defensa
 - Seguimiento
- Canales de atención
- Capacitación

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15

Piso 14 Centro Internacional de Comercio

PBX: 3150111 Ext. 40626

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



- Calendario de eventos y actividades (mes, semana)
- Participación ciudadana (foros, Blog, chat, etc)
- Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (integración PQRS- SGDA)
- Preguntas y respuestas (agrupadas por diferentes categorías)
- Encuestas
- Glosario

Servicios. Permite al usuario el registro, ingreso y consulta de solicitudes, interoperando con la plataforma que gestiona estos servicios.

- Registro
- Solicitud
 - Nueva
 - Consulta de estado
- Seguimiento
- Comunicaciones y notificaciones
- Estadísticas
- Encuestas

Transparencia. Permite al usuario consultar información de interés acorde con la normatividad y acceso a la misma.

- Contratación
- Planeación
- Estadísticas
- Datos Abiertos
- Presupuesto
- Fiduprevisora
- Habeas data
- Auditorias

- Portal para personas en condición de discapacidad
- Portal para niños
- Redes Sociales

Este menú o grupo debe ser editable, en dado caso que se requiera hacer una reorganización de la información.

Carpeta Ciudadana Digital. Interacción con la política de Gobierno Digital y GOV.CO

Buscador Se debe contar con una funcionalidad de búsqueda sobre todos los contenidos del portal soportada por un motor de búsqueda la cual debe estar visible



	en toda la navegación del Portal, cumpliendo las directrices del Capítulo 4 Búsqueda, del documento Lineamientos y Metodologías en Usabilidad para el Gobierno en Línea.
Garantía y soporte	La Garantía y soporte de estos servicios y de la plataforma debe ser de mínimo 1 año, que se contarán a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Es de aclarar que, al momento de presentarse una falla, cambio o ajuste por garantía, en ninguna circunstancia se generará un cobro adicional a FONDETEC, por lo cual el proveedor debe estimar todos sus servicios necesarios acordes con la experiencia en esta implementación.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los ___ días del mes ___ del 2022.

Cordialmente,

Nombre proponente y/o Representante Legal:
Firma Representa

NOTA: La información contenida en este Anexo Técnico no puede ser modificada en ninguna forma por el proponente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas EXIGIDAS por FONDETEC y, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes y de no llegarse a incluir completamente en la oferta, implicará su rechazo.

Cordialmente,


Coronel **PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA**
Director de FONDETEC (E)

Elaboró: Juan Carlos Ocampo Godoy/Nasly Dayana Gordillo Chavarro/ Juan Pablo Buitrago Rueda
Revisó: Luz Marina Almario Burbano

Fondetec

Calle 28 No. 13 A 15
Piso 14 Centro Internacional de Comercio
PBX: 3150111 Ext. 40626
www.fondetec.gov.co
fondetec@mindefensa.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co